



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONSULTORÍA POR PRODUCTO

SERVICIO DE DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE DOCUMENTOS FORMATIVOS PARA EL PROCESO DE CPACITACION EN VIOLENCIA EN RAZON DE GENERO Y CORRESPONSABILIDAD DE CUIDADO

Objetivo General: Diseñar y diagramar los documentos del proceso formativo a titulares de derecho y titulares de obligación en violencia en razón de género y corresponsabilidad de cuidado para los municipios de El Alto y Viacha.

Programa: Participación política y ciudadanía activa.

Proyecto: Mujeres Bolivianas Liderando acciones de Exigibilidad para el pleno ejercicio de sus derechos- GEN III

Presupuesto referencial: Bs. 00/100) se requiere factura de manera indispensable

Duración: Del 29/08/2023 al 15/09/2023

Documentos para entregar en la propuesta: Para la presentación de su propuesta el proponente deberá enviar:

- Propuesta de trabajo y cronograma de consultoría (indispensable)
- Hoja de Vida actualizada (no documentada).
- Portafolio de trabajo de proyectos relacionados a la consultoría
- **La información solicitada debe ser enviada al correo adquisiciones@gregorias.org.bo hasta el 27 de Agosto. hasta las 23:00 horas.**
- El/la consultor/a adjudicado/a deberá presentar en físico la documentación que respalde su hoja de vida y toda documentación solicitada por el CPMGA conforme los TDR.

A. CONTEXTO ORGANIZACIONAL

El Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza (CPMGA) es una organización sin fines de lucro fundada el 5 de marzo de 1983, la actividad principal del CPMGA se encuentra concentrada en el municipio de El Alto y privilegiando a la población femenina, joven y adulta, en la búsqueda de contribuir a “eliminar las relaciones de subordinación y discriminación”.

El CPMGA, trienalmente desarrolla un plan de trabajo en estricta sujeción a su Marco Estratégico Institucional 2016 - 2025. En este contexto, el Plan Trienal correspondiente al período 2021-2023 plantea el siguiente objetivo de desarrollo:



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

“Mujeres cuentan con mejores condiciones para la exigibilidad, el goce y ejercicio de sus derechos individuales y colectivos”.

Formulando los siguientes lineamientos estratégicos para su implementación:

- **Vida libre de violencias**, considerando que existe un contexto crítico pero con una estructura estatal existente el rol del CPMGA deberá concentrarse en brindar correcta orientación a la población respecto de todo tipo de violencia (física, sexual, laboral, económica, etc.), contención a mujeres víctimas de violencia, espacios para la que fomenten a la autoconciencia feminista, generación de información que de la cotidianidad permita la identificación de cuellos de botella que permitan la construcción de propuestas hacia las entidades que participan de la prevención, atención y recuperación de víctimas de violencia.
- **Autonomía Económica**, los servicios de capacitación técnica integral, no hacen en sí mismos una fuente de generación de ingresos para las mujeres, debido a que si bien brindan una herramienta de trabajo estas requieren perfeccionamiento. Estos espacios serán vitales para la formación de mujeres no solo en el ámbito técnico sino para la generación de espacios de reflexión sobre autoconciencia feminista de las mujeres (principal factor diferenciador) y de generación de una asociatividad basada en sororidad y contención.
- **Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos**, basada en la premisa del ejercicio de que la Ciudadanía es el piso básico de la existencia de una Sociedad Civil Democrática, y de un Estado Democrático, y es la única garantía permanente de una convivencia pacífica y democrática entre Iguales que pueden al mismo tiempo ser Diferentes. El concepto de 'ciudadanía' debería ser sinónimo de derechos humanos. Básicamente, porque una persona debe poder siempre participar de la sociedad en la que vive. Y por tanto, la Ciudadanía, es una cualidad transversal y básica.

Se replantea como espacios de formación ciudadana, derechos humanos, democracia, planes de incidencia, exigibilidad y abogacía funcionando bajo los principios de respeto a la diversidad, interculturalidad, y autoconciencia feminista.

- **Derechos sexuales y derechos reproductivos**, se plantea promover el ejercicio pleno de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las mujeres adultas, jóvenes y adolescentes como un derecho humano que se fundamenta en la libertad y la dignidad que comprende el ejercicio de una sexualidad libre, placentera y responsable, el respeto a la integridad, a la diversidad, a la vida privada y a las decisiones importantes sobre el cuidado del cuerpo para una salud y bienestar físico, mental y social. El fortalecer el liderazgo ciudadano permitirá tomar conciencia que promueva acciones que contribuyan a reducir el embarazo adolescente, denuncia de casos de violencia sexual, exigir la interrupción legal del embarazo, además del acceso de mujeres a servicios de salud materna, sexual y reproductiva integrales, interculturales y de calidad.

B. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

En el marco de la línea estratégica Mujeres hacen exigibilidad de sus derechos , el Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza implementa el proyecto MUJERES CAMPESINAS, INDÍGENAS Y ORIGINARIAS DE



Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

BOLIVIA IMPULSORAS DE ACCIONES DE EXIGIBILIDAD PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS” que inicia sus acciones en esta gestión (2023), se enmarca en Fortalecer el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres campesinas, indígenas y originarias de Bolivia, además de promover la efectiva implementación de políticas públicas a favor de los derechos de las mujeres en 4 municipios de Bolivia (El Alto, Viacha, Ascensión de Guarayos y Quillacollo).

Los resultados que pretende alcanzar a lo largo de su implementación son:

RESULTADO 1: Las titulares de derechos (mujeres indígenas, originarias y campesinas) y de obligaciones (funcionariado público) han fortalecido sus capacidades en torno a políticas públicas municipales dirigidas a la mejora de los índices de Violencia de Género y Corresponsabilidad del Cuidado

RESULTADO 2: Los 4 municipios de intervención (titulares de obligaciones) han incorporado las políticas públicas con Enfoque de Género basado en Derechos Humanos como una prioridad de sus agendas institucionales.

RESULTADO 3: La sociedad civil de los 4 municipios de intervención y de la Generalitat Valenciana ha sido informada del proceso de incidencia política liderado por las Plataformas de Justicia Fiscal y sensibilizada sobre Violencia En Razón de Género y Corresponsabilidad del Cuidado.

En este contexto desde el proyecto financiado por la Generalitat Valenciana con el fin de contribuir al desarrollo de una gestión pública municipal que oriente sus acciones a disminuir las brechas de desigualdad en razón de género a partir incorporar la demanda social de las mujeres en la agenda pública municipal, se decide realizar la contratación de una consultoría con el objetivo de diseñar y diagramar los documentos del proceso formativo a titulares de derecho y titulares de obligación en violencia en razón de género y corresponsabilidad de cuidado para los municipios de El Alto y Viacha.

C. RESULTADOS ESPERADOS

Diseño y diagramación de los siguientes documentos:

- Recursos didácticos por módulo Titulares de derecho
- Recursos didácticos por módulo titulares de obligación
- Cartillas Titulares de derecho
- Cartillas titulares de obligación

D. PRODUCTOS ESPERADOS

Descripción de los productos que espera el programa/proyecto y la forma cómo el/la consultor/a debe presentarlo/s.

Item	Unidad	Cantidad	Especificación
Diseño y diagramación de Recursos didácticos	Bípticos	4	Titulares de derecho Diseño y diagramación



Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

<p>por módulo Titulares de derecho</p>			<p>de 4 módulos de titulares de derecho</p> <p>Tamaño: Carta (27, 94 cm - 21, 59 cm)</p> <p>Que incluya logos del proyecto</p> <p>Cantidad: 4 recursos didácticos (2 hojas, anverso reverso por módulo)</p> <p>El diseño del producto debe regirse a la línea grafica del CPMGA y contar con la aprobación de cada biptico</p>
<p>Diseño y diagramación de Recursos didácticos por módulo titulares de obligación</p>	<p>afiches</p>	<p>3</p>	<p>Titulares de obligación</p> <p>Diseño y diagramación de 3 afiches de módulos priorizados para esta población.</p> <p>Tamaño: mitad de pliego</p>



Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

			<p>Que incluya logos del proyecto, de las instituciones implementadoras y financiadoras</p> <p>El diseño del producto debe regirse a la línea grafica del CPMGA y contar con la aprobación de cada afiche</p>
Diseño y diagramación de cartillas Titulares de derecho	cartillas	1	<p>Tamaño: 20,50 cm alto – 20 cm ancho</p> <p>Páginas: 127</p> <p>TAPA Y CONTRATAPA</p> <p>Tamaño: 20,50 cm alto – 20 cm ancho</p> <p>Con identificación del nombre del proyecto, los logos de las instituciones implementadoras y financiadoras</p> <p>El diseño del producto debe regirse a la línea grafica del CPMGA y contar con la aprobación del producto por parte del CPMGA</p>



Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

Diseño y diagramación de cartillas titulares de obligación	cartillas	1	<p>Tamaño: 20,50 cm alto – 20 cm ancho</p> <p>Páginas: 145</p> <p>TAPA Y CONTRATAPA</p> <p>Tamaño: 20,50 cm alto – 20 cm ancho</p> <p>Con identificación del nombre del proyecto, los logos de las instituciones implementadoras y financiadoras</p> <p>El diseño del producto debe regirse a la línea grafica del CPMGA y contar con la aprobación del producto por parte del CPMGA</p>
--	-----------	---	---

Todos los productos y materiales deben contar con contenidos aprobados en relación a las temáticas planteadas y en coordinación con la técnica/o responsable de proyecto, para su directa aplicación y posterior impresión.

Los contenidos serán entregados por parte la técnica/o responsable de proyecto, el/la consultor/a deberá diagramarlos y adecuar el lenguaje de acuerdo al público objetivo.

Dos DVD con el material digital PDF con sus respectivos editables para imprenta.

Materiales impresos según requerimientos establecidos en el punto C.2.

E. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EMPRESA

El/a consultor/a por producto o la empresa, deberá cumplir con el siguiente perfil:

- **Nivel de formación/conocimientos**



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

- Licenciatura o egresado/a en diseño gráfico
- Especialidad en dibujo e ilustración
- Conocimiento de diseño gráfico, diseño editorial, diagramación y edición de documentos.
- Contar con un equipo multidisciplinario para alcanzar el servicio según los requerimientos: Un diseñador/a, un ilustrado/a.

- **Experiencia laboral específica**

- Experiencia laboral de al menos 3 trabajos en diseño y/o ilustración.
- Experiencia de al menos de 1 trabajo en diseño y/o diagramación de materiales con contenidos con enfoque de género o derechos de las mujeres.
- Experiencia de trabajo con organizaciones no gubernamentales y empresas de preferencia en temas relacionados con Género, Protección, ilustración y difusión de materiales.

F. RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR/A

El/a consultor/a asume la responsabilidad de cumplir con el alcance de trabajo mencionado en estos Términos de Referencia de forma eficiente y profesional.

- Deberá cumplir con el trabajo de forma puntual.
- Mantener la coordinación con el equipo técnico del CPMGA.
- Cumplir de forma adecuada a los requerimientos y características de los materiales señaladas en el presente TDR.

DE MANERA LOGÍSTICA

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la responsable Legal y en coordinación con la Coordinadora de Prevención de Violencia y Promoción de Derechos del CPMGA.
- La institución proporcionará los antecedentes e información para la realización del servicio.
- Cumplir con el plazo establecido de entrega de los productos previa aprobación del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- Entregar los productos de acuerdo a los formatos requeridos en versión física impresa y digital (editable).
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

G. FORMA DE PAGO

El pago se realizará al 100% finalizando a la entrega de los productos aprobados por el CPMGA de acuerdo al inciso D.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

N° de Productos	Fechas de entrega consultor/a	Fecha de Facturación	Monto
Producto 1 Diseño y diagramación de Recursos didácticos por módulo Titulares de derecho y titulares de obligación	8/09/2023		
Producto 2 Diseño y diagramación de cartillas Titulares de derecho y titulares de obligación	15/09/2023	15/09/2023	Bs.00

- **Único pago Bs. 14.000,00 (catorce mil 00/100 Bolivianos)** se requiere factura, a la entrega y conformidad de los productos.

H. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- El/a consultor/a que trabaje bajo el presente TDR desarrollará sus funciones bajo la supervisión de la Coordinadora del Programa PDPV y la responsable Legal del Centro de Promoción de la Mujer Gregoria Apaza.
- La institución, proporcionará al consultor/a los antecedentes e información para la realización de la consultoría.



CENTRO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER GREGORIA APAZA

Solicitud de Proceso de Contratación de Servicios

- El/a consultor/a coordinará con las personas de contacto de la institución, las reuniones de seguimiento y validación del producto.
- El/a consultor/a de requerirse contará con un espacio en la institución en días definidos en coordinación con la técnica responsable.
- La presente consultoría no es de dedicación exclusiva si no por trabajo realizado en días, horas programadas y entrega de productos establecidos dentro de éste TDR.

Todo el material producido bajo los términos de referencia que forma parte del contrato, tales como escritos, grabados en audio, visuales, informes y/u otros materiales elaborados por el consultor/a en virtud de la presente consultoría, serán de propiedad del CPMGA. Este derecho continuará vigente aún después de concluida la relación contractual, respetándose los derechos de autor.

I. MULTAS Y SANCIONES

El/a consultor/a está obligado/a a cumplir con el plazo de ejecución de los productos establecidos en los Términos de Referencia, caso contrario será multado con el 1% del monto del contrato por cada día de retraso pactado en el presente TDR o contrato de consultoría.

VoBo Coordinación

Firma de recepción del consultor/a